FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL

ECONOMÍA | PROFECO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DEFENSOR DE LA CONFIANZA

CREDENCIAL PARA LA VERIFICACIÓN

VÁLIDA SÓLO CUANDO EXHIBE ORDEN DE VISITA

VV3106

Se acredita a:

JOEL ACOSTA HERNANDEZ

Cuya fotografía aparece al margen, como defensor de la confianza adscrito a esta Procuraduría para desempeñar funciones de verificación.

"Esta credencial autoriza a su portador a realizar la verificación, solamente si exhibe el oficio de comisión correspondiente".

EXPEDIDA:
01/01/2024

VIGENCIA:
31/12/2024

Firma del Defensor de la Confianza

LCDO. FRANCISCO JAVIER CHICO GOERNE COBIAN
SUBPROCURADOR DE VERIFICACION Y DEFENSA DE LA CONFIANZA

QUEJAS Y DENUNCIAS: 800 468 87 22 Y 55 68 87 22
EL USO INDEBIDO DE ESTA CREDENCIAL CONSTITUYE UN DELITO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

LA SUBPROCURADURÍA DE VERIFICACIÓN
Y DEFENSA DE LA CONFIANZA

ESTA CREDENCIAL AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA, SOLAMENTE SI EXHIBE EL OFICIO DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

ESTA CREDENCIAL SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 24 FRACCIONES I, II, III, XIII, XIV; XIV bis, XIX Y XXIII Y 27 FRACCIONES III, VIII Y IX DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; 1, 3, 4 FRACCIÓN III Y 13 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.